

OBSERVACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 27 DE 2022

El día 9 de febrero de 2023 se presentaron en término las siguientes observaciones por parte de uno de los proponentes participantes:

OBSERVACIONES:

“En relación con el criterio de evaluación N° 1: Debe contar con experiencia adicional a la mínima, en la elaboración de documentos de análisis de estado situacional en aspectos: sociales, económicos, ambientales, políticos o de educación en la región amazónica.

Me parece que para el efecto no fue tomada en cuenta la información contenida en los archivos adjuntos y no se entiende por qué razón no se tuvo en cuenta la información del Instituto Sinchi, del archivo adjunto, si ya el requisito de información mínima requerida estaba ampliamente cumplido y no se tuvo en cuenta que se está certificando actividades de levantamiento de información primaria, social y económica para el diagnóstico que se estaba realizando con el contrato.

En la certificación de la Corporación CDA, se está certificando: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INDIGENA, CON ÉNFASIS EN LA RECUPERACIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES", que igualmente implica la caracterización situacional de esos grupos de población (social, económica y cultural).

En la certificación del ICBF, igual se certifica un Diagnóstico Social: "En los componentes de Acciones Pedagógicas y Observatorio de Infancia y Familia (Diagnostico Social Situacional) en el Departamento", otro asunto es, que para ellos sea de mayor relevancia la: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ"; ya que sin el diagnóstico no se podría hacer nada.

Desafortunadamente antes no se hacían las certificaciones con las actividades específicas, sino sólo el tiempo; ya que en algunos contratos parte de las actividades tenían que ver con actividades de investigación y redacción de documentos.

Para prueba de lo anterior se adjunta igualmente el Documento Final de la Política Pública de Infancia Adolescencia del Municipio de El Retorno."

Por lo tanto, el Comité de Contratación citará sesión para estudiar cada una de ellas y dar una pronta respuesta.

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA